

Resolución Decanal

| Número: | |
|---|--|
| | |
| | |
| Referencia: EX-2024-00421490UNC-ME#FCEFYN | |
| VISTO: | |

El presente expediente, por el cual el Ing. Luciano LOCATI, solicita su baja en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal Nº 1129/2013 en la cual se da de baja la Admisión del Ing. Luciano LOCATI en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, dispuesta por Resolución Decanal N° 132 - T- 2013;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria Nº 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

- Art. 1°).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1129/2013.
- Art. 2º).- Dar de baja la inscripción del Ing. Luciano LOCATI (D.N.I: 28.304.520) como alumno de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.
- <u>Art. 3°</u>).- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.
- <u>Art. 4º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/em/Mbl